



**ACTA NÚMERO-MEM-CCC-0062-2022
DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE EXCEPCIÓN POR PUBLICIDAD
NÚM. MEM-CCC-PEPB-2022-0018, PARA LA "CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS PUBLICITARIOS.**

**DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE
ENERGÍA Y MINAS QUE DESIGNA LOS PERITOS QUE EMITIRÁN EL
INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
DOS (2) PUBLICACIONES EN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL"**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos (2:00 p.m.) horas de la tarde, del día tres (3) de agosto del año dos mil veintidós (2022), se procedió a iniciar la reunión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas. A continuación, el señor Freddy Lara, en calidad de Presidente del Comité, da lectura a la agenda de la reunión:

FL
AMA
DUH

Agenda

1. **Designar:** los peritos que se encargarán de emitir el informe que justifica el procedimiento de excepción para la "Contratación de servicio de dos (2) publicaciones en periódico de circulación nacional de $\frac{1}{2}$, página en formato blanco y negro, para que sea difundida la manifestación de Interés para la "Campaña de adquisición de datos de líneas sísmicas 2D, de alta definición, costa afuera en aguas dominicanas.

Están presentes los miembros del comité de compras y contrataciones, conformado de la siguiente manera:

- **Freddy Florián Lara Felipe**, en representación del Ministro de Energía y Minas, y en calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;
- **Matilde Alt. Balcácer**, Directora Jurídica, Miembro;
- **Anabelle Reynoso**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y,
- **Delmis Marte Hichez**, Encargada Oficina de Acceso a la Información, Miembro.

Luego de verificar el quórum, el Presidente del Comité indica que mediante Comunicación No. INT-MEM-2022-8820, de fecha 28 de julio de 2022, la Dirección de Comunicaciones de la institución, solicitó a este Comité de Compras y Contrataciones, a través de la unidad operativa de compras, para el "procedimiento de excepción para la "Contratación de servicio de dos (2) publicaciones en periódico de circulación nacional de ½ , página en formato blanco y negro, para que sea difundida la manifestación de Interés para la "Campaña de adquisición de datos de líneas sísmicas 2D, de alta definición, costa afuera en aguas dominicanas.

Agrega que, la unidad operativa de compra juntamente con el área requirente, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos (9:45 a.m.) de la mañana, del día cuatro (4) de agosto del año dos mil veintidós (2022), proceden a solicitarle a la Dirección de Recursos Humanos que les remitiera un personal que cumpla con el perfil profesional de acuerdo o conforme al bien, servicio u obra a contratar.

Asimismo, mediante correo electrónico de fecha cuatro (4) de agosto del año dos mil veintidós (2022), la Dirección de Recursos Humanos remitió al Comité de Compras y Contrataciones el personal preseleccionado, de acuerdo con el perfil profesional, para integrar el comité de peritos, que se encargará de elaborar las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, los pliegos de condiciones específicas, así como de determinar el procedimiento de adquisición y presentar el dictamen de las ofertas evaluadas.

Los peritos sugeridos o (designados por este Comité), son los siguientes:

- **Maria Cristina Guevara**, Abogada de la Dirección Jurídica.,
- **Leopoldo Evangelista Cairo**, Especialista Financiero de DAF., y
- **Luis Perez Fondeur**, Encargado de departamento de elaboración de documentos legales de la dirección jurídica MEM.

Atendiendo: El artículo 3 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 543-12 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones indica que: "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la Ley, las situaciones que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento". (Subrayado nuestro)

Por su parte el numeral 10 del citado artículo 3, al referirse a los procedimientos de excepción sobre publicidad establece de forma textual: "[l]a contratación de publicidad a través de medios de comunicación social. Siempre y cuando la entidad contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios".

DWH
AZ
ACA

En ese sentido, el numeral 3) del artículo 4 del supra indicado Reglamento de Aplicación Núm. 543-12 de la Ley Núm. 340-06, dispone: "[t]odos los demás casos de excepción mencionados en el artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique". (Subrayado nuestro)

El Presidente del Comité sometió a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones la preselección del personal indicado para integrar el comité de peritos, que se encargará de elaborar las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, los pliegos de condiciones específicas, así como de determinar el procedimiento de selección y presentar el dictamen de las ofertas evaluadas, en el proceso de "Contratación de servicio de dos (2) publicaciones en periódico de circulación nacional de ½ , página en formato blanco y negro, para que sea difundida la manifestación de Interés para la "Campaña de adquisición de datos de líneas sísmicas 2D, de alta definición, costa afuera en aguas dominicanas. Por tanto, el Comité de Compras y Contrataciones:

DUH
FL
AAA

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la elección de los peritos **Maria Cristina Guevara**, Abogada de la Dirección Jurídica., **Leopoldo Evangelista Cairo**, Especialista Financiero de DAF., y **Luis Perez Fondeur**, Encargado de departamento de elaboración de documentos legales de la dirección jurídica MEM., trabajar en la elaboración de un informe justificativo, elaborar las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, los pliegos de condiciones específicas, así como determinar el procedimiento de selección de los bienes, en el proceso de **Contratación de servicio de dos (2) publicaciones en periódico de circulación nacional de ½ , página en formato blanco y negro, para que sea difundida la manifestación de Interés para la "Campaña de adquisición de datos de líneas sísmicas 2D, de alta definición, costa afuera en aguas dominicanas.**

SEGUNDO: ORDENA a la Oficina de Acceso a la Información Pública para que proceda a publicar la presente Resolución, así como los demás documentos que acompañan su correspondiente expediente, tanto en el Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas, como en el portal web de este Ministerio de Energía y Minas.

Habiendo tratado el tema de la agenda se dio por finalizada la sesión, siendo las cuatro y veinte (4:20 a.m.) horas de la tarde.

Por el Comité de Compras y Contrataciones:

Freddy Florián Lara Felipe,
Asesor del Ministerio,
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones,
en representación de Antonio Almonte Reynoso,
Ministro de Energía y Minas

Matilde Alt. Balcácer
Directora Jurídica
Miembro

Anabelle Reynoso
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro

Delmis Marte Hichez
Encargada Oficina Acceso a la Información
Miembro

